

FAQ. Bolonia 2.

- **A.Pa** - Arquitecto. Plan antiguo 1996
- **B1G** - Graduado en Arquitectura (título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto)
- **B2G** - Graduado en Estudios de Arquitectura (título no habilitante)
- **B2M** - Máster Universitario en Arquitectura (título habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto)

¿Cuándo se implantarán las nuevas titulaciones?

En el curso académico 2015-16 se implantarán (previsiblemente) los cinco cursos de B2G junto con el único curso de B2M y no se impartirá ya docencia en el primer curso de B1G.

¿Por qué se implanta el nuevo itinerario B2G+B2M para ser arquitecto cuando la titulación B1G todavía es tan reciente?

Para ofrecer a **todos** los alumnos de la ETSAC la posibilidad de finalizar su formación en arquitectura con la titulación de Máster en Arquitectura, además de dar cumplimiento a la orden [Orden EDU/2075/2010](#). En el nuevo itinerario B2G+B2M se obtiene una formación más completa 360 ECTS frente a los 330 ECTS de B1G y los títulos que obtendrás al finalizar serán dos: Graduado en Estudios de Arquitectura y Máster Universitario en Arquitectura.

¿Cuánto se alarga el periodo de formación?

Los estudios de arquitectura en España siempre han tenido una duración de seis años:

- A.Pa. seis años: cinco cursos + PFC
- B1G. seis años, (300 ECTS + PFG 30ECTS) Once cuatrimestres.
- B2G (cinco años 294 ECTS + TFG 6ECTS) + B2M (un año: 30 ECTS + PFC 30 ECTS) Doce cuatrimestres.

El itinerario B2G + B2M te permite alcanzar la cualificación profesional de arquitecto con la titulación de Máster **sumando un único cuatrimestre más** con respecto al itinerario B1G.

¿Todavía puedo ser arquitecto por B1G? ¿y por A.Pa?

Si, tienes garantizada la posibilidad de finalizar tus estudios en las anteriores ordenaciones académicas de acuerdo con lo establecido en las [memorias de verificación](#) de los nuevos planes de estudios y [la normativa de la UDC para el reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al EEES](#). Los alumnos que han iniciado sus estudios en el curso 2014/2015 serán los últimos que podrán ser arquitectos con B1G.

En el curso 2015/2016 no se impartirá docencia en el primer curso de B1G, cada año se irá extinguiendo de forma sucesiva su docencia.

Te recomendamos la lectura de esta [Instrucción 1/2012-2013](#) de la Vicerrectoría de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías por las que se establecen los derechos académicos de los alumnos de títulos oficiales en extinción.

¿Puedo ser arquitecto por B2G?

No, la titulación de Graduado en Estudios de Arquitectura (B2G) no es habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto, pero es la **única titulación** que te dará acceso al Máster habilitante (B2M) Máster Universitario en Arquitectura que si te habilita como Arquitecto.

¿Son iguales las competencias que ha adquirido un arquitecto egresado en los itinerarios: A.Pa, B1G o B2G+B2M?

Si, la [Orden EDU/2075/2010](#) establece las competencias que deben adquirir los alumnos de B2G y B2M y son las mismas que establecía la [Orden ECI/3856/2007](#) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto aunque en este caso aparecen consignadas en las enseñanzas de Grado y Máster.

He terminado la carrera con A.Pa o con B1G ¿Puedo incorporarme a B2M?

No, una vez finalizado los estudios no puedes acceder al Máster en Arquitectura ya que la única vía de acceso es una titulación adaptada a la Orden 2075/2010 como el B2G.

- Si terminas con A.Pa tu título será: "Título Universitario Oficial de **Arquitecto/a**". Título habilitante.
- Si terminas con B1G tu título será: "Título Universitario Oficial de **Graduado o Graduada en Arquitectura**" Título habilitante.
- Si terminas con B2G tu título será: "Título Universitario Oficial de **Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura**" Título no habilitante.
- Si terminas con B2M tu título será: **Máster Universitario en Arquitectura**" Título habilitante.

¿Si acabo la carrera con A.Pa, mi título podrá ser de Máster?

No. Una vez finalizados tus estudios obtendrás el título oficial de **Arquitecto/a**. Esta respuesta se fundamenta en el contenido del [RD 967/2014 de 21 de noviembre, BOE 22 de noviembre](#), por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

La Dirección General de Política Universitaria iniciará el procedimiento de oficio para que el título de A.Pa se declare equivalente a un nivel académico de Máster (MECES 3). **No se emitirá un nuevo título de máster**, la posesión del nivel MECES correspondiente por un titulado o titulada quedará acreditada con la mera referencia de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, presentada de forma conjunta con el título.

¿Si acabo la carrera con B1G, mi título podrá ser de Máster?

No. Una vez finalizados tus estudios obtendrás el título oficial de **Graduado o Graduada en Arquitectura**. En el [RD 96/2014 de 14 de febrero, BOE 5 de marzo](#), se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En especial el RD añade un apartado en el que dice que los títulos de grado de al menos 300 créditos ECTS, siempre que comprendan un mínimo de 60 créditos ECTS de nivel de Máster podrán tener la adscripción al nivel de Máster (Nivel 3 de cualificación de los títulos universitarios). Las universidades que pretendan la adscripción de sus títulos deberán presentar la correspondiente solicitud al Consejo de Universidades a través de la Secretaría de dicho Órgano para su tramitación.

Una vez obtenida la adscripción al Nivel 3 (Máster) del MECES, ésta tendrá efectos para todos los graduados de la titulación con el plan de estudios evaluado, B1, con independencia de la fecha de terminación de sus estudios, salvo que para su obtención se hayan tenido que realizar modificaciones en el plan de estudios, (*esto no es previsible*) en cuyo caso solo será aplicable a los graduados con posterioridad a tal obtención.

No se emitirá un nuevo título de Máster, la adscripción al nivel MECES 3 de la titulación de Graduado en Arquitectura por la Universidad de A Coruña, quedará acreditada con un certificado emitido por la Universidad presentado de forma conjunta al título de B1 Graduado en Arquitectura.

¿En qué se diferencia el PFG de B1G del PFC de B2G?

En la práctica son muy similares, los dos tienen asignados 30 créditos ECTS, por lo que el esfuerzo y dedicación del alumno han de ser idénticos. La principal diferencia radica en que en el B2M.PFC la docencia presencial consignada es mayor por lo que siempre tendrás a tu disposición diferentes talleres conformados por grupos de profesores de las diferentes áreas que te asistirán a lo largo del desarrollo de tu PFC.

En ambos casos la docencia presencial se realizará en el Taller de Arquitectura y su evaluación atenderá a lo dispuesto por las órdenes [ECI](#) y [EDU](#):

B1G.PFG

Presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

Docencia asignada por cuatrimestre: B1G.PFG. 13h docencia expositiva + 71 horas de docencia interactiva en taller de arquitectura. (5,6h. /semana)

B2M.PFG

Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y master, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

Docencia asignada por cuatrimestre: B2M.PFC. 30h. docencia expositiva + 270h. de docencia interactiva en taller de arquitectura. (20h. /semana)

¿Cuál sería la situación de un alumno que ha superado todas las asignaturas de B1G excepto el PFG (30 ECTS) ante la posibilidad de incorporarse al itinerario B2G+B2M?

En primer lugar el alumno que se incorpore al itinerario B2G+B2M finalizará sus estudios con **dos** titulaciones: Graduado en Estudios de Arquitectura y Máster Universitario en Arquitectura esta última lo habilitará para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto.

Las competencias adquiridas por el alumno en su formación, al haber superado con anterioridad **todas las asignaturas de B1G** (excepto el PFG 30ECTS), permitirán de acuerdo con lo especificado en el cronograma de implantación de [B2G](#) y [B2M](#), la adaptación de **todas las asignaturas de B2G y B2M excepto el TFG** (6 ECTS) y **el PFC** (30 ECTS)

Es decir únicamente debe realizar adicionalmente el B2G.TFG (6 ECTS) que consistirá en la elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.

Todos los departamentos implicados en la docencia de B2G publicarán sus propuestas de B2G.TFG's antes de la finalización del presente curso académico 2014/2015 de manera que los alumnos interesados puedan defender su B2G.TFG a partir del mes de septiembre de 2015, para que una vez egresados como Graduados en Estudios de Arquitectura puedan incorporarse al Máster Universitario en Arquitectura y desarrollar su B2M.PFC en el primer cuatrimestre del curso 2015/2016.

Preguntas incorporadas el 20.04.2015

¿Si me cambio de B1G a B2G ¿Puedo matricularme en B2M antes de defender el B2G.TFG?

Si, podrás formalizar una **matrícula condicionada** de acuerdo con la normativa de la UDC, siempre y cuando no tengas pendiente más de 12 ECTS y el Trabajo Fin de Grado de acuerdo con la normativa de la UDC. En todo caso debes defender el B2G.PFC para alcanzar el título de Graduado en Estudios de Arquitectura antes de que finalice el mes de diciembre, en la convocatoria dispuesta a tal efecto.

¿Cuándo tendré que decidir el cambio desde B1G a B2G+B2M?

En cuanto conozcas los resultados de las evaluaciones de la segunda oportunidad de las asignaturas pendientes de B1.G. En el mes de julio, previsiblemente, se abrirá el plazo de solicitudes.

¿Cuándo se programarán las defensas de TFG, PFG y PFC? ¿Existirá la posibilidad de defensa en el primer cuatrimestre del curso 2015/16?

- B1G.PFG: meses 09, 01, 04, 07
- B2G.TFG: meses 09, 12, 01, 04, 07
- B2M.PFC: meses 09, 01, 04, 07

Ten en cuenta que solo tendrás derecho a una convocatoria con dos oportunidades por cada curso académico.

¿En los Máster de Especialización ofertados por la UDC, los alumnos egresados de B2G+B2M con un título de Máster, tendrán preferencia en la matrícula sobre los egresados B1G y A.Pa?

Las condiciones y requisitos de ingreso las establece la Comisión Académica del Máster de Especialización en función de sus singularidades.

¿Qué titulación es la requerida para que pueda incorporarme a un programa oficial de doctorado o a un Máster de especialización?

Podrías incorporarte con cualquiera de esas titulaciones:

- A.Pa Habilitante. Acceso a Doctorado y máster especialización.
- B1G. Habilitante. Acceso a Doctorado y máster especialización.
- B2G. No habilitante. Acceso a Doctorado y máster especialización.
- B2M. Habilitante. Acceso a Doctorado y máster especialización.

En el caso del Máster de especialización, primarán las condiciones establecidas en su convocatoria.

Soy alumno de 5º curso, solo tengo pendiente el B1.PFG (30 ECTS) y quiero incorporarme al itinerario B2G+B2M cuál sería el procedimiento?

Las competencias adquiridas en B1G te permitirán reconocer todos los créditos de B2G excepto el B2G.TFG (6 ECTS) que deberás aprobar para convertirte en Graduado en Estudios de Arquitectura. Tras un reconocimiento de competencias adquiridas en B1G, te restaría por cursar el B2M.PFC (30 ECTS) para convertirte en Máster Universitario en Arquitectura.

Te recordamos que se establecerán los procedimientos oportunos para que puedas formalizar una matrícula condicionada en B2M mientras estás preparando tu B1G.TFG.

Si fuera un alumno de 5º curso que solo tiene pendiente el B1.PFG. ¿Cuál sería el coste de su incorporación al itinerario B2G+B2M?

De acuerdo con esta instrucción de la UDC, el reconocimiento de créditos entre asignaturas B1G y B2G es gratuito, sin embargo el reconocimiento entre B1G y B2M tiene un coste del 25% de los precios establecidos en el Decreto de Tasas de la Xunta (por ahora el último publicado es para el curso 2014/2015)

Se adaptarían por tanto todas las asignaturas de B1G de forma gratuita. Las competencias adquiridas en B1G permitirán reconocer 30 ECTS de B2G al 25% del precio establecido en el Decreto de Tasas vigente. Los 30 ECTS correspondientes al B2M.PFC tendrían un coste acorde con lo establecido por la Xunta en el citado Decreto.

De forma provisional hasta la publicación de la instrucción adaptada al decreto de Tasas, en la que la escuela adoptará una posición activa para defender la gratuidad de los reconocimientos por competencias, la situación es esta:

- Reconocimiento de créditos entre P.aA y B1G y B2G: Gratuito
- Reconocimiento de créditos entre P.aA y B1G y B2M: 25% de los precios establecidos en el [decreto de Tasas 77/2014](#). Es decir $29,81 \times 0,25 = 7,45\text{€}$ por crédito

De manera que en los supuestos que planteas para un alumno de 5º de B1G con todas las asignaturas aprobadas salvo PFG y dejando de lado tasas y seguro estaríamos hablando de las siguientes cantidades:

- Finalizar estudios con B1G. (330ECTS) Arquitecto y no Máster:
 $30 \text{ ECTS} \times 13,93\text{€} = 417,90\text{€}$
- Finalizar estudios con B2G+B2M (360 ECTS) Arquitecto y Máster:
 $6 \text{ ECTS} \times 13,93 + 30 \text{ ECTS} \times 7,45\text{€} + 30 \text{ ECTS} \times 29,81 = 1.201,38 \text{ €}$
- Continuar estudios con B1G. Arquitecto y Máster (390 ECTS) (de especialización)
 $30 \text{ ECTS} \times 13,93 + 60 \text{ ECTS} \times 31,36 = 2.299,50 \text{ €}$

En resumen el itinerario B2G+B2M es 783,48 € más caro, B1G es la mejor opción si solo pretendes ser arquitecto y no Máster, pero B2G+B2M resulta 1.098,12€ más económico que la opción de acceso al título de Máster con el itinerario: B1G + Máster de especialización.

Por último has de tener en cuenta que la docencia del PFC en B2M es presencial lo que supone que el alumno no realizará solo el PFC con la asistencia de un único tutor como en P.aA, sino que lo realizará con el acompañamiento de los profesores incorporados al taller de Arquitectura de acuerdo con este desglose cuatrimestral:

B1G . PFG. 13h docencia expositiva + 71 horas de docencia interactiva en taller.
B2M. PFC. 30h. docencia expositiva + 270h. de docencia interactiva en taller.

En cuanto el decreto de tasas se publique y los números sean definitivos actualizaremos esta información en el documento de FAQ.

Puedes indicarnos tus preguntas y comentarios en esta [entrada](#) de nuestra página web. Las iremos incorporando junto con las respuestas a este documento.